



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, EN
CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2006, AL SR.
CRISTIAN REYES RETAMALES.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 15 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 081/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Las atribuciones que el Reglamento
General de Alumnos, confiere al Sr. Rector, en el Título III, Art. 3°.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, EN
CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2006, AL SR. CRISTIAN REYES RETAMALES,
RUT: 15.309.848-4, EX ALUMNO DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA, POR UN MONTO EN BECA
DE \$ 1.456.945.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

2 -

RESOLUCIÓN N° 081/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Kinesiología - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

